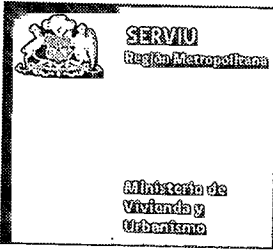


2125



DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SECCION ABASTECIMIENTO

Número Interno: **115** 10/03/2011 17:19

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 01647 /16.MAR 11
SANTIAGO,


CONSIDERANDO:

- a) El consumo de energía eléctrica, en Tartini N° 2568 (Parque la Feria), del SERVIU Metropolitano;
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 716 de 09-03-2011;
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delega la Resolución N° 455 de 1990, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. Páguese a la empresa "CHILECTRA S.A." – RUT. N° 96.800.570-7, prestadora del servicio correspondiente al concepto señalado en el considerando a) la suma de \$ 1.138.700.-
- 2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Cuenta N° 21405.99.0602, lo que no afecta al presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización.

ANOTADO, COMUNICADO Y CUMPLASE



[Signature]
DIRECTOR CONTARDO JARAMILLO
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES



HCJ/ MONTAÑO
TRANSCRIBIR A:
 Ministro de Fe
 Depto. Servicios Generales
 Depto. Contabilidad
 Subdepto. Presupuesto
 Sección Control Egresos
 Sección Tesorería
 Sección Abastecimiento
 Equipo Control Interno
 Contraloría Interna Serviu RM
 Of. Central de Partes

NO AFECTA PRESUPUESTO
 Ma Fiona Castro Millán
 16 MAR 2011
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Finanzas



[Signature]
THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

18 MAR 71 11 47 AM

